



CIRCULAR 02/24

Guadalajara, 11 de Enero de 2024

RELACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Estimado/a socio/a:

Con el objeto de que las empresas pertenecientes a la Asociación Provincial de Empresas de la Construcción de Guadalajara, puedan organizarse mejor a la hora de presentar ofertas a las obras menores licitadas por la Diputación Provincial de Guadalajara durante el año 2024, adjuntamos:

- La relación de obras menores del Plan Provincial 2024-2026, aprobada recientemente.
- La relación de obras menores del Plan Provincial 2020-2022, pendientes de licitación.
- La relación de obras menores del Plan Provincial de Obras Hidráulicas del período 2023, pendientes de licitación.

Recordamos que:

- Se adjudicará un máximo de CINCO obras por contratista del conjunto de las obras que integran los Planes de Inversiones en obras de competencia municipal que la Diputación Provincial licite, mediante contrato menor, en el ejercicio 2024. No obstante, podrá superarse el número máximo de cinco obras, si la aplicación de dicha condición supone que la adjudicación de una obra quede desierta.
- Quedarán excluidas de la licitación las empresas que, a fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, tengan pendientes de recepcionar más de DOS obras de contrato menor correspondientes a los Planes de Inversiones de la Diputación, adjudicadas en el mismo o en ejercicios inmediatamente anteriores. Este requisito no será de aplicación si ello supone que la obra quede desierta.
- Asimismo, quedarán excluidas de la licitación las empresas que, a fecha de finalización de plazo de presentación de ofertas, tengan abierto con la Diputación Provincial de Guadalajara, un expediente de resolución de contrato por incumplimiento del contratista.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Asociación Provincial de Empresarios
de la Construcción de Guadalajara

Ana Andradas Robledillo
APEC-Guadalajara